

ACUAFAGABE CIA. LTDA.

Teléfono: 0791736196001

Unvalación Norte—Edificio Elite Of. 8-A

Arenillas, 15 de Noviembre del 2016

Señorita
MARIA BELEN LOAYZA AGUILAR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

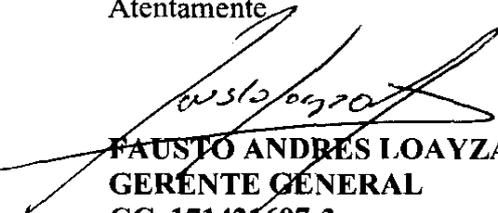
Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ACUAFAGABE CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el 14 de Noviembre del 2016 por unanimidad **RESOLVIO** elegir a usted **PRESIDENTA** de la Compañía por el periodo de **DOS AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde reemplazar al Gerente General, en caso de ausencia temporal o permanente de este, incluyendo en ese caso, la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con el literal h) del artículo 19 de los Estatutos.

La Escritura Pública de Constitución de la Compañía **ACUAFAGABE CIA. LTDA.**, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Santa Rosa, el doce de enero del dos mil nueve, aprobada por la Intendencia de Compañías de El Oro, mediante resolución número 09.M.DIC.0013 del veintiséis de enero del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Arenillas con el número 1 anotada en el repertorio bajo en número 100 el 28 de Enero del 2009.

En virtud sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil, deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente


FAUSTO ANDRÉS LOAYZA AGUILAR
GERENTE GENERAL
CC. 171421697-3



Arenillas, 13 de Noviembre del 2014

ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE** que antecede.- Machala 15 de Noviembre del 2016


MARIA BELEN LOAYZA AGUILAR
CC. 171421700-5



Factura: 001-003-000004892

20160702002D02039

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20160702002D02039

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) CERTIFICACIÓN A MARIA BELEN LOAYZA AGUILAR DEL CARGO DE PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA ACUAFAGABE CIA. LTDA en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

ARENILLAS, a 23 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:50).

NOTARIO(A) ANA KARINA ORTEGA DELGADO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN ARENILLAS

